



LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVII - N° 186
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 658 - APERTURA: 20/09/2024
HORA: 12: 15.hs - OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 1062 (MIL SESENTA Y DOS) CUBIERTAS NEUMATICAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA SER UTILIZADAS EN LA FLOTA DE EPEC.-" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 420.852.520,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 552472 - \$ 4851 - 16/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA N° 5466 – DOBLE APERTURA: 04/10/2024 HORA: 10.- OBJETO: "CONSTRUCCIÓN NUEVA ET LA LAGUNA 66/33/13.2 KV - 2 X 10 MVA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 03/10/2024 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.479.654.941,45 - Especialidad: ELECTROMECANICA Y CIVIL –Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 390 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 552732 - \$ 5733 - 16/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N°657 - SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°1 – APERTURA PRORROGADA: 23/09/2024 HORA: HASTA 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE CONDUCTORES AISLADOS Y PROTEGIDOS. NNE," LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.012.903.100,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 553219 - \$ 1501,50 - 16/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 660 - APERTURA: 26/09/2024 HORA: 13:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA AWS ." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.373.066,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553230 - \$ 3948 - 18/9/2024 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Contrataciones Directas.....	Pag. 3
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 3
Líneas de Ribera.....	Pag. 4
Notificaciones.....	Pag. 4

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 659 - APERTURA: 24/09/2024 HORA: DESDE 12:30. - OBJETO: "Soporte Plataforma Seguridad - Ciberseguridad -" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 213.444.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553234 - \$ 4095 - 18/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 654 - SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°2 – APERTURA PRORROGADA: 23/09/2024 HORA: HASTA 12:30. - OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO. NNE" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$238.007.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 553240 - \$ 1477 - 16/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2261 – APERTURA: 19/09/2024 HORA: DESDE: 09:00 HASTA 13:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE POSTES Y CRUCETAS DE MADERA. NNE" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$189.110.900,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 553278 - \$ 1354,50 - 16/9/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 663 - APERTURA: 26/09/2024 HORA: HASTA 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE GRAMPAS. NNE" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$483.186.880,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 553288 - \$ 3748,50 - 18/9/2024 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

EX-2023-01107120- -UNC-ME#LH – LICITACIÓN PÚBLICA – N° 20/2024 “NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS” VALOR DEL PLIEGO: \$ 284.531,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias/> HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 09-10-2024 – hasta las 10:00 hs en la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Av. Nores Martínez N ° 2200 Ciudad Universitaria – Córdoba (5000). APERTURA: El día 09-10-2024 – 11:00 horas en Oficina de Licitaciones – Av. Rogelio Nores Martínez Nro. 2200 Ciudad Universitaria - Córdoba (5000). Presupuesto oficial: \$ 355.044.371,49.

2 días - N° 553025 - \$ 4284 - 17/9/2024 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

	
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 85 - Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2024/000021	
EXPTE. N° 0027-001267/2024	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ASESORAMIENTO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS BAJO LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 20000:2018" DE LA SUBSECRETARIA DE IT DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. * PLAZO: DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA HASTA IGUAL PERÍODO. * HORAS: UN TOTAL ESTIMADO DE DOSCIENTAS OCHENTA HORAS (280HS) HORAS DE SOPORTE: 170HS HORAS DE AUDITOR INTERNO: 40HS HORAS DE ASESORAMIENTO EXPERTO: 70HS
FECHA DE SUBASTA	20/09/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 20.207.000,00- IVA INCLUIDO. (SON PESOS: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL - IVA INCLUIDO)
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
VISITA OBLIGATORIA	QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN OFERTAR DEBERÁN EFECTUAR UNA VISITA DE RELEVAMIENTO, CON EL OBJETO DE CONOCER DETALLADAMENTE LOS ALCANCES Y EXPECTATIVAS DEL TRABAJO A REALIZAR. LA VISITA PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE REUNIÓN VIRTUAL REMOTA Y LOS INTERESADOS, PODRÁN SOLICITARLA HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ENVIANDO UN CORREO A LA CASILLA ANDRES.CAMPANA@cba.gov.ar CON EL ASUNTO - VISITA RELEVAMIENTO SUBASTA CIDI -. A DICHO CORREO Y PREVIAMENTE A LA REUNIÓN ACORDADA DEBEN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULANTES.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

4 días - N° 552760 - s/c - 17/9/2024 - BOE

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2024/000011 OBJETO: Provisión de Monitores, Kit Gabinete Fuentes.-. Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: \$6.760.000,00 (Pesos seis millones setecientos sesenta mil) Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2024/00011 - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

S.E., de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba, hasta el día 20/09/2024, a partir de las 09:00 a las 13:00. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., al teléfono N 0351 152003817, de 9:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al teléfono 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>



2 días - N° 552800 - s/c - 16/9/2024 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA PODER JUDICIAL SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2024/000496	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de un cromatógrafo gaseoso con detector espectrómetro de masas triple cuádruplo para la División Química Legal del Ministerio Público Fiscal.
FECHA DE SUBASTA	27/9/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 13:30 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Doscientos Setenta y cuatro Millones (\$274.000.000,00).
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

3 días - N° 553030 - s/c - 17/9/2024 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2024/000162 - 3° LANCE EXPTE: N° 0011-064807/2024	
Objeto de la Contratación	Adquisición de INSUMOS destinados al TALLER DE MIMBRERÍA del Complejo Carcelario N° 1 "Rvdo. Padre Luchesse" y Complejo Carcelario N° 2 "Adjutor Andrés Abregu", dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión TRES (03) meses.
Fecha de Subasta	18/09/2024
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 17.202.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 553096 - s/c - 16/9/2024 - BOE

 	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2024/000031	
OBJETO DE LA CONTRATACION	"Servicio de monitoreo de alarmas y provisión en comodato de comunicadores inalámbricos para establecimientos educativos - Ministerio de Educación"
FECHA DE SUBASTA	Miércoles, 18 de septiembre de 2024.
HORARIO DE SUBASTA	11:00 a 15:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	PEÑOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 242.000.000,00)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0.5%
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
FORMA DE PROVISION	Según Pliego Técnico
FORMA DE PAGO	Según Pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/	

1 día - N° 553138 - s/c - 16/9/2024 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EX-2024-575877- -UNC-ME#BS Contratación Directa por compulsa abreviada N° 168/2024 "SOLICITUD DE PRUEBAS DE BIOLOGÍA MOLE-CULAR EN MUESTRAS DE DONANTES DE BANCO DE SANGRE" VA-LOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR Y HORARIO PARA CONSULTAR PLIEGO: compras@bancodesangre.unc.edu.ar de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 hs., hasta el 18/09/2024. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el viernes 20/09/2024 a las 11.15 hs. APERTURA: viernes 20/09/2024 – 11:30 horas en el Bando de Sangre de la UNC (calle Enfermera Gordillo Gómez S/N, Ciudad Universitaria).



2 días - N° 552762 - \$ 3204 - 16/9/2024 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Contratacion Directa N° 172/2024 EX-2024-00727889- -UNC-ME#HNC. Obj: "Servicio de vigilancia y custodia en el ámbito del HNC, por el término de tres meses"Apertura 20/9/24 9hs en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alberdi), HNC. Retiro de Pliegos sin costo Portal de Compras Públicas - www.unc.edu.ar. Consultas: de L a V, de 8 a 13 hs compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - N° 553198 - \$ 1505 - 16/9/2024 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

 	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 000104.01/2024 – Expte.0425-532961/2024	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar por un período de 2 meses, con opción a prórrogas por hasta igual período de tiempo, la provisión y dispensa de "Medicamentos para pacientes ambulatorios por cápita" destinado a los afiliados del Programa Federal Incluir Salud (EX PROFE)".
Fecha de Subasta	18/09/2024
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$ 1.014.018.334,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	0.5 %
Forma de Pago	Según pliego
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 553245 - s/c - 16/9/2024 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámesese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2024/000482, "Desmantelado, remoción y traslado de calderas y cañerías del edificio de Tribunales I!" FORMA DE PRESENTACIÓN: Solo podrán participar de este procedimiento de Compulsas Abreviadas Electrónicas los proponentes que hayan gestionado el acceso en el Portal web oficial de compras y contrataciones, debiendo presentar sus propuestas hasta el 15/10/2024 a las 11:00 hs, de la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, a través de la Mesa de Entradas de la Administración General, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VISITAS: Se ofrecerán 2 Visitas de inspección al Edificio, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a una de ellas. Las Visitas de inspección se realizarán los días 25/09/2024 y 02/10/2024, ambos a las 10 horas. Lugar de encuentro para el inicio del recorrido: pórtico de ingreso al edificio de Tribunales I, ubicado en Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, Capital. Al finalizar la visita, personal de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar a la propuesta. La asistencia se considerará requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACION CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. JUSTIPRECIO: Pesos Ocho Millones Quinientos Mil (\$8.500.000,00). CONSULTAS: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, a tra-



vés del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, hasta las 14 hs. del día 08/10/2024. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 10/10/2024, inclusive.

3 días - N° 553064 - s/c - 18/9/2024 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSO HÍDRICOS (APRHI)

Expediente N° 0733-007665/2024. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Cañada Larga, en un tramo de 390 metros de largo comprendido entre las coordenadas en el marco geodésico Posgar 98, en proyección Gauss Krüger, faja 4 X(N)=6487006 – Y(E) 4312688 inicio del tramo aguas arriba hasta las coordenadas X(N)= 6486665 - Y(E)= 4312820 aguas abajo, en la localidad de Mina Clavero del Departamento San Alberto, se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro de los tramos referenciados como así también aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estimen corresponder. Se podrá consultar gráficamente las poligonales determinadas en el "Portal de Información Hídrica de Córdoba" – Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede a través del link <http://portalaprhi.opendata.arcgis.com> o bien pihc.aprhi.gov.ar. A todo evento, la conformidad o la formulación de objeción será por vía digital mediante el link <https://cidi.cba.gov.ar/portalpublico/> pudiendo remitir documentación de manera consultiva al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectossubdireccion@gmail.com. FDO: ING. GUILLERMO H. VILCHEZ - PRESIDENTE

5 días - N° 552191 - s/c - 17/9/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Córdoba, 6 de Septiembre de 2024. Se le hace saber a Ud., y se la notifica de lo previsto por el artículo 72° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1028818, al imputado para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del citado cuerpo normativo. Que la Secretaria a cargo accidental de la Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Gabriela Oliva, ha dictado informe de cierre de sumario cuya conclusión reza: "CONCLUSIÓN Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del Agente SEGATORE GERMAN JESUS D.N.I. N° 34.840.468 en el mismo, es opinión de la Suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al

Art. 15° Incs. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), teniendo en cuenta los atenuantes y agravantes mencionados y que la finalidad del reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio y el buen desempeño del personal (Art. 2 del R.R.D.P.). Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 15 de agosto de 2024. Decreto N° 040/2024 Ab. GABRIELA OLIVA SECRETARIA Secretaria de Faltas Leves y Graves Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. A.C.A.

5 días - N° 551933 - s/c - 16/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114242/2024- LUJAN FLORENCIA NORALI- EN REPRESENTACION DE LUJAN HNOS. S.R.L. – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida LUJAN FLORENCIA NORALI- D.N.I. N° 36.737.279- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5963, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Oratorio de Peralta, Localidad: Los Chañaritos, A)- Lote 519927-472039- con una Superficie de 12 Has. 2977 Metros 2, lindando al Norte con Resto de Parcela 221-0939- Carlos Yanes, al Sud- Sud- Este con Camino Público, al Este con Parcela 221-1040- Ramón Lorenzo Barrera y al Oeste con Camino Público- Parcela 221-0839- Escuela Provincial- B)- Lote 519763-472131- con una Superficie de 1 Has. 0141 Metros 2, lindando al Nor- Nor- Oeste con Camino Público, al Este con Camino Existente Librado al Uso Público, al Sud- con Resto de Parcela 221-0939- Carlos Yanes, siendo el titular de cuenta N° 270102828418- cita al titular de cuenta mencionado YANES CARLOS y al titular registral: CARLOS YANES- Folio: 93/1909- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552153 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113926/2023- RIGALLI SERGIO ORLANDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida RIGALLI SERGIO ORLANDO- D.N.I. N° 12.215.550- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporten Parcelario e Informe Registral, con una Superficie de 990,88 Metros 2, ubicado en Calle: Rosario De Santa Fe- N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Comuna: Villa Cerro Azul, lindando al Norte con Calle Rosario De Santa Fe, al Sud sobre Río San Vicente, en el costado Este y en el costado Oeste respectivamente con los Lotes 26- 23, cuenta N° 130502522583- (Lotes 24- 25 Mza. 2 A)- cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES RAMON y al titular registral: MALDONADO MERCEDES RAMON- Folio Real: Mat. 1326204- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa De Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552169 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113714/2023- CRIADO CARLOS DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRIADO CARLOS DAMIAN- D.N.I. N° 27.248.098- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 480,00 metros 2, ubicado en Calle: Julio Sosa N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Valle De Alta Gracia, lindando al Norte con Lote 13, al Sud con Lote 15, al Este con Lote 33 y al Oeste con Calle Dos (Hoy Calle Julio Sosa), Cuenta N° 310631976378- (Lote 14 Mza. 19)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SAIZ ERNESTO y al Titular Registral: SAIZ ERNESTO- Folio Real: Mat. 1853349- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. MARIA DE LAS M. LOPEZ, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora Cba. 02/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552185 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112166/2022- RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA- D.N.I. N° 31.709.979- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 753,17 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° 134, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiaries, lindando al Norte con fdos. Lote 6, al Sud con Calle Saldañil (Pachamama), al Este con Lote 23 y al Oeste con Lote 21, cuenta N° 310631911144- (Lote 22 Mza. 20)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat.

1.377057- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552297 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087166/2008- ZENON, TOMAS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZENON, TOMAS ALBERTO D.N.I. N° 13.463.908 – Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario e informe de dominio de superficie 385,11 metros2, ubicado en Calle: CERRO URITORCO S/N, Barrio: Aguada de Reyes, C.P.: 5856, Departamento: Calamuchita, Localidad: Embalse, Pedanía: Los Cóndores, lindando al Noreste con calle Cerro Uritorco, al Sureste con lote 2, al Suroeste con parte de lote 26, al Noroeste con calle Cerro Verde, siendo el titular de cuenta N° 120511404954 (MZ 15 LT 1), cita al titular de cuenta mencionado VAZQUEZ NICOLAS y a los Titulares Registrales VAZQUEZ, NICOLAS y ECHEVERRIA DE VAZQUEZ, FRANCISCA (Matrícula 909627) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 26/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552298 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093714/2009- MADERO, SERGIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MADERO, SERGIO FELIX D.N.I. N° 22.565.357 – Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 291,02 metros2, ubicado en Calle: TAYLOR N° 5408, Barrio: Ituzaingó, C.P.: 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con resto de lote 1- parcela 10 Propiedad de Arditi Adolfo- cta. nro. 110116302705 F° 25458 A° 1963, al Sur con lote 2- parcela 11 propiedad de Casella Gonzales Franco Agustín, Casella Gonzales Diego Emilio y Casella Gonzales Jorge Antonio cta. nro. 110116302713 – M.F.R. 174168, al Este con calle Taylor, al Oeste con resto de lote 1- parcela 10 Propiedad de Arditi Adolfo- cta. nro. 110116302705 F°

25458 A° 1963, siendo el titular de cuenta N° 110116302705 (MZ A LT 001), cita al titular de cuenta mencionado ARDITI ADOLFO y al Titular Registral ARDITI ADOLFO (folio cronológico F° 25458 A° 1963) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552301 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110639/2021- MARIO ALBERTO MANZUR (HOY SU SUCESION) – EMILIO RAUL MANZUR (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZUR FACUNDO GABRIEL DNI N° 32.059.442 en representación de la sucesión del causante MANZUR, MARIO ALBERTO y por MANZUR, LORENA ALEJANDRA DNI N° 24.214.523 en representación de la sucesión de MANZUR, EMILIO RAUL– Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario y plano de mensura de 322,50 metros², ubicado en Calle: Las Rosas S/N, Barrio: Loma Hermosa, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, lindando al Norte con calle Las Rosas, al Sur con Parcela 020 Comba Guillermo Aldo Mat. 367401, al Este con parcela 004 Audisio Alberto Hugo Mat. 665678, al Oeste con parcela 002 Barros Osvaldo Mat. 1080507, siendo el titular de cuenta N° 12-02-1906030-6 (Mz B1 LT 12), cita al titular de cuenta mencionado LANE, ALEJANDRO y al Titular Registral LANE, ALEJANDRO (Matrícula 207895) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 20/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552303 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109531/2021- STIEPOVICH PRADO ALBERTO EMILIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por STIEPOVICH PRADO ALBERTO EMILIO- D.N.I. N° 92.605.963- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 780 metros 2, ubicado en

Calle: 38 entre 11 y Cost, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Incor, lindando al Norte- con calle sin nombre en medio con la Mza 83, al Sud- con Fdos. Del lote 18, al Este- con el Lote 8 y al Oeste- con el Lote 6, cuenta N° 120207219229- (Lote 7 Mza. 84)- cita al Titular de cuenta mencionado FERNANDEZ CLELIA y al Titular Registral: FERNANDEZ DE GIANNOTTI CLELIA- Folio Real: Mat. 1167797- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 552306 - s/c - 20/9/2024 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

c/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSÉ – EXPROPIACION (Expte. 9924701), que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nom. – Secretaría 2° de la Ciudad de Cosquín se ha dictado el siguiente decreto: “Cosquín, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los Sucesores de Américo José Antoniotti por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, debiendo notificarse en todos los casos al último domicilio registrado” Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez / Dra. Silvina Laura TORTOLO – Prosecretaria. Otro Decreto: “Cosquín, 02/07/2021. ...Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 9867 y la resolución General N° 04/2021 emanada de la Administración Provincial de Recursos Hídricos que individualiza el bien a expropiar en los Anexos I y II de la misma, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad... Notifíquese” Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez / Dra. Silvina Laura TORTOLO – Prosecretaria.

5 días - N° 552358 - s/c - 17/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1032902 RESOLUCION “B” N° 06/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1032902.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el escrito, de fecha 30/05/2024, interpuesto por el Ex Sargento Primero ISAIAS RAZZA, D.N.I. N° 24.490.387, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de BAJA POR CESANTÍA impuesta a través de Resolución “A” N° 05/24, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura

Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Matias Ezequiel Chamorro y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 552605 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027086 RESOLUCIÓN "A" N° 15/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027086.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DIPONER LA BAJA POR CESANTIA del Oficial Insp. FERNANDO DAMIAN FRIAS D.N.I. N° 29.477.572, por su participación responsable en el hecho imputado el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 20° (en función del artículo 15 inciso "i" de la Ley para el Personal Policial N° 9728); y 27° todos del Régimen Disciplinario Policial Dcto. 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552608 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027096 RESOLUCIÓN "A" N° 17/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027096.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente JONATHAN EZEQUIEL SUAREZ D.N.I. N° 39.324.110, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. "i" de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; y Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552609 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1034024 RESOLUCIÓN "A" N° 14/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1034024.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Inspector GUSTAVO MATIAS VARGAS, D.N.I. N° 32.490.017, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. "i" de la Ley 9728), 23° y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo., Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552610 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1015919 RESOLUCIÓN "A" N° 09/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N°

1015919.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: SANCIONAR al SUBOFICIAL PRINCIPAL @ CARRANZA CESAR ARSENIO D.N.I. 17.530.105, con la PERDIDA DE LOS DERECHOS, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15° Incs. 20° (correlacionado con el art. 15° inc, "i" de la Ley N° 9728), 23° y 27° del R.R.D.P., correlacionado con el Art. 97° inc. C) de la Ley N° 9728, del Personal Policial, todo en función de los alcances previstos en la normativa citada. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552611 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1029784 RESOLUCIÓN "A" N° 12/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1029784.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero BAYES CLAUDIO GUSTAVO D.N.I. N° 26.646.403, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso 20° (Correlacionado con el art. 15° inc. "i" de la Ley 9728), y 27° del decreto N° 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552612 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1027983 RESOLUCIÓN "A" N° 23/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1027983.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Cabo Primero JOSE EZEQUIEL VIDAURRE D.N.I. N° 33.455.581, por su participación responsable en los hecho acreditado, el cual configura una falta de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° incisos "20", del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el artículo 15 inc. "i" de la Ley 9728/10, y Artículo 15° inciso "27" y "29" del Dcto. 1753 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c" y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda, Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552614 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1026576 RESOLUCIÓN "A" N° 19/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1026576.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo SERGIO JEREMIAS PEREYRA, D.N.I. N° 34.689.597, por su participación responsable en el hecho, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso "20" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el Art. 15° inc. "i" de la Ley N° 9728/10, y artículo 15° inciso "27" del Dcto. 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del

R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10 y en función del art. 91 de la ley 10731. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552616 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1030937 RESOLUCIÓN "A" N° 20/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1030937.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Sargento CANO RAMÓN CARLOS DAVID D.N.I. N° 28.538.083, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 1°; 20° (en correlación con el artículo 15 inc. d e i) de la Ley 9728), 23° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03, habiéndose considerado los art. 8 y 9 del mismo cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda, Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Javier Vellido, Vocal.

5 días - N° 552617 - s/c - 18/9/2024 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021712 RESOLUCIÓN "B" N° 07/24.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1021712.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ex SUBOFICIAL PRINCIPAL CASAS GUSTAVO GERMAN D.N.I. N° 24.016.923, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción de BAJA POR CESANTÍA impuesta a través de Resolución "A" N° 92/23, emanada del T.C.P y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda Fdo. Dr. Rosendo Ventura Montero, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Matias Ezequiel Chamorro y Ab. Javier Vellido, Vocales.

5 días - N° 552619 - s/c - 18/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109624/2021 NANINI MAURICIO CRISTHIAN ALEXIS – NANINI SOFIA DAYANA ABRIL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NANINI CRISTHIAN ALEXIS DNI N44.673.180 Y NANINI SOFIA DAYANA DNI N°42.858.598 sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario, plano de mensura e informe dominial, ubicado en calle Ruta E-53 Av. Los Fresnos , Municipalidad de La Granja, Lugar Villa Ani Mi- La Granja de Rueda Departamento Colon , Pedanía San Vicente, de una superficie de 802,52metros² , lindando al NORTE con calle Los Pinos, al SUR con Resto Parcela 1-Mza J lote 1 y 2, al ESTE con Avenida San Martin (hoy Ruta E. 53) al OESTE con Resto de Parcela001 Mza J lotes 1 y 2. Al inmueble le corresponde : cuenta N° 13050264248-1 siendo responsable fiscal HBICH EUGENIO CITA al titular de cuenta mencionado HBICH EUGENIO y MATRICULA 1213470 CITA al titular registral HABICH EUGENIO y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 434244) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 20/08/24. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 552769 - s/c - 19/9/2024 - BOE

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

"ACUERDO NÚMERO: 05/2024. En la ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la Presidencia de su titular Dr. Julián María LÓPEZ, se reunieron los Honorables Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, creada por Ley 9449, Sr. Ricardo Alfredo DE TORO, Dra. Zully del Valle RISSO, Sra. Ileana QUAGLINO, Sr. Luis Leonardo LIMIA y Sra. Daniela Soledad GUDIÑO; y ACORDARON: VISTO (...) Y CONSIDERANDO: (...) LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los Considerandos del presente Acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: SANTA ROSA – EL DURAZNO: SALGADO LUCIANA ISABEL (D.N.I. N° 31.203.575) y ARGUELLO AGUSTINA (D.N.I. N° 40.205.432); VILLA GENERAL BELGRANO: AQUILES MARCOS ORLANDO (D.N.I. N° 17.521.828); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: VILLA NUEVA: DAGHERO ANDREA ANA (D.N.I. N° 29.446.792); CIFRE BRENDA (D.N.I. N° 36.131.612); OLIVA OLMOS MELISA (D.N.I. N° 34.224.165) y MEYNET MARIA SOL (D.N.I. N° 38.729.719); DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: COLONIA ITALIANA: PALMERO SOFIA BELEN (D.N.I. N° 41.524.972); ROCCA JOSE NICOLAS (D.N.I. N° 27.322.416); RIMATORI VANESA SOLEDAD (D.N.I. N° 27.428.151); SANTOLARI MARTIN NICOLAS (D.N.I. N° 34.628.624); DI GIUSTO CECILIA (D.N.I. N° 29.361.513); BARLASINA PULITI MARICRUZ (D.N.I. N° 34.965.869); LOZA VANESA ANAHI (D.N.I. N° 31.795.510) y GOMEZ ALEXIA CAMILA (D.N.I. N° 40.520.831); DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: VILLA DEL ROSARIO: PIVA MARIELA ELIANA (D.N.I. N° 30.149.660); DEPARTAMENTO SANTA MARIA: SAN CLEMENTE: PALAU DORA CARINA (D.N.I. N° 28.757.871); DEPARTAMENTO SAN JUSTO: COLONIA VIGNAUD: AMBROGGIO MARIA FLORENCIA (D.N.I. N° 35.177.685); RASSETTO GUSTAVO LUIS (D.N.I. N° 36.680.415); GIORDANO OSCAR ALBERTO (D.N.I. N° 36.185.497) y QUEVEDO CAROLINA BEATRIZ (D.N.I. N° 32.137.097); DEPARTAMENTO UNIÓN: MONTE MAIZ: CESARETTI SERGIO MARTÍN (D.N.I. N° 23.727.616) y MONTESANTO LOURDES ANAHI (D.N.I. N° 33.549.950).- Artículo 2°: DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: SANTA ROSA – EL DURAZNO: VIDELA MARIANELA NEREA (D.N.I. N° 35.673.582); MAQUEZ JUAN MANUEL (D.N.I. N° 31.380.574); CASTILLO MARTINEZ FLORENCIA ANTONELA (D.N.I. N° 35.677.074) y CHECA PABLO EMANUEL (D.N.I. N° 35.673.427); VILLA GENERAL BELGRANO: ALESSO ELIO OCTAVIO (D.N.I. N° 41.089.057); BACA JIMENEZ DEBORAH ELIZABETH (D.N.I. N° 17.534.098); CARRIZO SONIA DEL VALLE (D.N.I. N° 24.531.438); CUZZONI GISELA LUJAN (D.N.I.

N° 32.933.265); GALLARDO MARIA FERNANDA (D.N.I. N° 28.159.199); GIONCO RUBENS ANTONIO (D.N.I. N° 17.001.614); GUZMAN NANCI GABRIELA (D.N.I. N° 24.273.393); LI CAUSI SONIA YAMILE (D.N.I. N° 32.619.848); NIEVEZ PAZ RAFAEL EGILIO (D.N.I. N° 11.207.889); PLANELLA SOFIA SOLEDAD (D.N.I. N° 35.380.335); RZESNIOWIECKI YANINA BELEN (D.N.I. N° 30.968.321); VICENTE PILAR (D.N.I. N° 32.249.095) y WIDMER JENNIFER (D.N.I. N° 34.334.615); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: VILLA NUEVA: CACERES RODINO SERGIO ALEJANDRO (D.N.I. N° 16.654.783); CABRERA CLAUDIA EVANGELINA (D.N.I. N° 26.309.098); SACHETTI FRANCA ROBERTA (D.N.I. N° 30.285.021); TOSOLINI ROCIO BELEN (D.N.I. N° 35.103.131); RODRIGUEZ JUAN PABLO (D.N.I. N° 33.411.361); NONIS FLORENCIA (D.N.I. N° 34.560.294); MATTEA MARTIN LEONARDO (D.N.I. N° 27.654.619); LUDUEÑA ARIANA NOEL (D.N.I. N° 37.287.080); FAVALLI JULIETA (D.N.I. N° 34.816.095); FUENTE PABLO JAVIER (D.N.I. N° 26.913.947); PEPICELLI MARIELA SOLEDAD (D.N.I. N° 31.731.267); CARIDDI VIVIANA PAOLA (D.N.I. N° 22.794.404); PONTE SILVA LISANDRO (D.N.I. N° 31.300.411); DURAND SONIA CAROLINA (D.N.I. N° 32.508.525); ECHEGARAY ADRIANA BEATRIZ (D.N.I. N° 24.439.644); FUENTE CLAUDIO RUBEN (D.N.I. N° 22.383.519); AGHEMO ROSALIA (D.N.I. N° 27.783.275); ANGARAMO MARIA DANIELA (D.N.I. N° 28.065.090); ALTAMIRANO FACUNADO NICOLAS DEL VALLE (D.N.I. N° 34.277.530); BOCCARDO ANDREA GISEL (D.N.I. N° 37.092.873); CAON MARCOS PABLO (D.N.I. N° 26.862.586); CHEVARRIA GUSTAVO JAVIER (D.N.I. N° 33.202.161); AISSA GUILLERMO (D.N.I. N° 31.403.504); ANDRADA VALERIA ELIZABETH (D.N.I. N° 27.550.035); ARESE CARLOS ARIEL (D.N.I. N° 28.208.972); PAILLER SALOME (D.N.I. N° 34.965.943) y MORSILA NICOLAS JOSE (D.N.I. N° 23.835.310); DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN: HUANCHILLA: MARTINEZ DIEGO JOSE (D.N.I. N° 22.220.672) y TARDITI MARCELA DEL VALLE (D.N.I. N° 30.336.716); DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: COLONIA ITALIANA: NANT ESTEFANIA BETIANA (D.N.I. N° 32.521.734); BORETTI SILVINA DEL VALLE (D.N.I. N° 30.266.713); PARRINI JULIANA (D.N.I. N° 35.670.180); AIROLDI FEDERICO (D.N.I. N° 37.196.467); PASCHETTA JUAN IGNACIO (D.N.I. N° 38.882.474) y ZUÑIGA MARIA EUGENIA (D.N.I. N° 39.585.825); DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: VICUÑA MACKENA: CHAILLOL CARINA PAOLA (D.N.I. N° 23.009.282); ESTRADA MARIA DE LOS MILAGROS (D.N.I. N° 36.030.162); GIGLI JULIA (D.N.I. N° 40.029.573) y SALA MARIA JOSE (D.N.I. N° 29.177.684); DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: VILLA DEL ROSARIO: ACOSTA CLAUDIA PATRICIA (D.N.I. N° 24.520.637); DAPPER VANINA ALEJANDRA (D.N.I. N° 33.528.478); FRANCESCHI PAULA (D.N.I. N° 40.030.691); LOZANO JUAN RICARDO (D.N.I. N° 36.886.698); LUCERO ROBERTO ALEJANDRO (D.N.I. N° 24.520.693); MARCATO LUCRECIA (D.N.I. N° 28.083.607); PIUMETTI OSCAR ALBERTO (D.N.I. N° 32.994.967); RIVAROLA EDGARDO JULIO (D.N.I. N° 21.693.611); ROSA JUAN ALBERTO RAMON (D.N.I. N° 27.837.905); SCARIOT ELIANA ROMINA (D.N.I. N° 32.492.189); YERCOVICH DANA DEBORA (D.N.I. N° 28.489.984) y ZAMORA MARIA JOSE (D.N.I. N° 31.341.802); LUQUE: RIVARA ANABELA MARINA (D.N.I. N° 35.675.603); MARCHISONE MACARENA (D.N.I. N° 40.205.095); LOPEZ VANINA SOLEDAD (D.N.I. N° 31.769.214); BENEDETTI ALFREDO HORACIO (D.N.I. N° 27.096.957); CATTELAN MARIA CAROLINA (D.N.I. N° 35.668.148); PEÑALOZA TEJEDA ELVIRA ROSA (D.N.I. N° 29.809.281) y PICCATO MARYSOL (D.N.I. N° 34.683.728); DEPARTAMENTO SANTA MARIA: SAN CLEMENTE: DELLA MEA MIRIAM LUCIA (D.N.I. N° 21.395.437) y CUELLO RAMON EDUARDO (D.N.I. N° 22.299.735); DEPARTAMENTO SAN JUSTO: COLONIA VIGNAUD: GARCIA GISELA CLAUDIA CEFERINA (D.N.I. N° 32.093.213); GERBALDO MELINA BELEN (D.N.I. N° 35.293.381); ALESSO BELEN ALEJANDRA (D.N.I. N° 40.906.694); TOSOLINI MARIA CELESTE (D.N.I.

N° 32.795.906) y GAIDO NOELIA LUJAN (D.N.I. N° 33.187.625); DEPARTAMENTO UNIÓN: MONTE MAIZ: BENEGAS LUCIANA (D.N.I. N° 28.248.652); COLLO ROMINA GISELA (D.N.I. N° 25.155.913); LATTANZI ALICIA INES (D.N.I. N° 25.773.731); PALACIOS JORGE NESTOR (D.N.I. N° 17.823.585) y VERA CLAUDIA PATRICIA (D.N.I. N° 31.519.449). Artículo 3°: DISPONER que vencido el plazo de publicidad del presente Acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo siguiente, se dará apertura al plazo previsto en el artículo 26 de la Ley 9449 – Opinión Pública Vecinal-. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, Notifíquese a los postulantes por vía digital desde el Mail Oficial de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz identificado como “NotificacionesJuntaDeJuecesDePaz@cba.gov.ar” a sus respectivos correos constituidos, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (05) días, en un diario de circulación masiva provincial y a través de cualquier medio de comunicación o difusión masiva y Archívese.” Fdo: Julián María LÓPEZ-P.E., Ricardo Alfredo DE TORO-P.J., Zully Del Valle RISSO-M.P.F., Ileana QUAGLINO-P.L., Luis Leonardo LIMIA-P.L., y Daniela Soledad GUDIÑO- P.L.

5 días - N° 552820 - s/c - 19/9/2024 - BOE

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 282/24 - Expte N° ME01-166891098-013 - Art 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. María Adelina LABASTO (M.I. N° 5.918.407), por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Treinta y Ocho Con Cero Centavos (\$6,238,00), en los términos del Art. N° 4027 del código Civil, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA -Resolución N° 282/24 - Firmada Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.-

5 días - N° 553189 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 263/24 - Expte N° GRH02-186714050-621 - Art 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la señora Ana TORRI (M.L N° 24.959.240), por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$7,776,40), en los términos del art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA – Resolución N° 263/24 – Firmada: Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 553194 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 306/24 - Expte N° 0109-103782-2011 - Art 1 0.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la señora María Cecilia CARDINALI (M.L N° 17.764.609), por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Noventa con Diez Centavos (\$3,190,10), en los términos del Art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento

legal. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 306/24 – Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 553199 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110210/2021- RODRIGUEZ MARCOS PIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MARCOS PIO- D.N.I. N° 36.986.075- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 718,39 metros 2, ubicado en Calle: José Pujía (Ex 18) N° 265, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Piedra del Sapo, lindando al Nor- Este con Calle 20, al Sud- Este con Lote 2, al Nor- Oeste con Lote 6 y al Sud- Oeste con Calle 18, cuenta N° 310607482917- (Lote 1 Mza. 24)- Cita al Titular de cuenta mencionado TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y al Titular Registral: TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- Folio Real: 1547689- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553207 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113108/2022- POLANCO MARIA FLORENCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POLANCO MARIA FLORENCIA- D.N.I. N° 34.575.534- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 628,54 metros 2, ubicado en Calle: Atamisqui N° 131, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Nor- Este con Lote 15, al Sud- Este con fdos. De Lote 27, al Nor- Oeste con Calle Los Conquistadores y al Sud- Oeste con Lote 17, cuenta N° 310631914194- (Lote 16 Mza. 34)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1.380.218- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta

de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553210 - s/c - 20/9/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 291/24 - Expte N° GRH02-551347050-620 - Art 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados al Sr. Guillermo Martin PATINO (M.I. N° 11.863.170), por la suma de Pesos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$40,843,50), en los términos del Art. N° 2537 y 2560 del código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 291/24 – Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 553211 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110133/2021- GASTON ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GASTON ANTONIO- D.N.I. N° M6.449.882- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 528,00 metros 2, ubicado en Calle: Génova N° 850, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Virrey, lindando al Norte con Lote 20, al Sud con Lote 18, al Este con Parte De los Lotes 4- 14 y al Oeste con Calle Génova. Al inmueble le corresponde :1) cuenta N° 310611534166- (Lote 19 Mza. 157)- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CAMARA MARTA JOSEFINA ,2) Titular Registral: CAMARA MARTA o MARTA JOSEFINA - Folio Real: 1376426- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553215 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023771/2005- LUCERO JUAN RO-

MULO (Hoy su sucesión) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO JUAN ROMULO- D.N.I. N° M6.390.433- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario y Plano De Mensura de 3 Has. 8908,00 metros 2, ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Remedios, Lugar: El Quebracho, lindando al Norte con Resto de Parcela 0212-5949- Humberto Francisco Lischetti- Posesión de Norberto Cuervas, al Sud con Camino Público S/D, al Este con Parcela 212-0749- Fidelma Vázquez de Lucero- Posesión de Juan Rómulo Lucero y al Oeste con el Resto de Parcela 0212-5949- Humberto Francisco Lischetti- Posesión de Omar Lucero, correspondiendo a la parcela cuya anotación se solicita (que es parte de una superficie mayor) cuenta N° 251120332492- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LISCHETTI HUMBERTO FRANCISCO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553216 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106734/2019- MERLO SILVIA EDITH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERLO SILVIA EDITH- D.N.I. N° 22.062.471- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 1556 metros 2, ubicado en Calle: Publica S/N, C.P. S/D, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: La Cumbrecita, Barrio: Paso de López, lindando al Norte- con Auto Quem Sociedad Anónima, Mat 356670, Parcela 2524-4805, al Sud- con Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709, al Este- Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709 y al Oeste- Claudio Guillermo Schonamsgruber, F°34163 A°1982, Parcela 2524-4709, hoy en posesión de Tomas Loreto Olmedo, correspondiendo a la parcela cuya anotación se solicita (que es parte de una mayor superficie) cuenta N° 120141637962- (Lote 470793-335810)- cita al Titular de cuenta mencionado SCHONAMSGRUBER CLAUDIO G. y al Titular Registral: SCHONAMSGRUBER CLAUDIO GUILLERMO- Folio Real: Mat. 1581267- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la

UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553218 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113082/2022- RODRIGUEZ NANCY BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ NANCY BEATRIZ- D.N.I. N° 16.684.063- Sobre un inmueble según declaración jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 554,37 metros 2, ubicado en Calle: Cachosacat N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Nor- Este con Lote 25, al Sud- Este con Calle Cachosacat, al Nor- Oeste con Lote 19 y al Sud- Oeste con Lotes 21- 23, cuenta N° 310611693752- (Lote 24 Mza. 34)- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Titular Registral: VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1.380.234- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 553222 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108261/2019- ANCHAVA ALEJANDRA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANCHAVA ALEJANDRA MABEL- D.N.I. N° 23.212.101- Sobre un inmueble según declaración jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 866,79 metros 2, ubicado en Calle: Los Reartes N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Villa Los Algarrobos, lindando al Nor- Este con Calle Pública, al Sud- Este Parcela 002- Alfredo Castellano- Federico Carlos Cárrega Núñez, al Nor- Oeste con Calle Pública y al Sud- Oeste con Parcela 017- Salomón Zentner, cuenta N° 310642044990- (Lote 1 Mza. 7)- . Cuenta Nro. 31064204499 Cita al Titular de la cuenta mencionada CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS Y OTRO y al Titular Registral: DE PASQUALE SEBASTIANA JOSEFA Y DE PASQUALE LUCIA- Mat.: 1056664- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/07/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553224 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112711/2022- CERDA JOSE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERDA JOSE ALBERTO- D.N.I. N° 16.516.901- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 300 metros 2, ubicado en Calle: General Paz, C.P. 5947, Departamento: San Justo, Pedanía: Sacanta, Localidad: El Arañado, Barrio: Centro, lindando al Nor- Este con Calle José María Paz, al Sud- Este con Parcela 5, cuenta 30-06-3164713-1, F° 16559 A° 1975, Galindez José Augusto al Nor- Oeste- con Parcela 3, cuenta 30-06-3184711-4, F° 16559 A° 1975, Galindez José Augusto y al Sud- Oeste- con Parcela 32, cuenta 30-06-1883452-6, M.F.R 334005, Gigena Josefa Vilma, cuenta N° 30-06-3184712-2 (Lote 18 Mza. 23)- cita al Titular de cuenta mencionado GALINDEZ JOSE AUGUSTO y al Titular Registral: GALINDEZ JOSE AUGUSTO- Folio 16559 Año 1975 Planilla 92512- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA pro-

cederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553243 - s/c - 20/9/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108299/2019- PALAZZO MARTA LIDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALAZZO MARTA LIDIA- D.N.I. N° 13.518.608- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 534 metros 2, ubicado en Calle: Dique Los Alazanes N° 74, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte con camino que lo separa de la Mza 2 calle Los Alazanes, al Sud con Lote 3, al Este con calle publica y al Oeste con Lote 1, cuenta N° 23-01-0938878-1- (Lote 2 Mza. 3)- cita al Titular de cuenta mencionado OLMOS DE TISSERA y al Titular Registral: OLMOS DE TISSERA BLANCA (1/7), OLMOS DE WUTHRICH NELIDA (1/7), OLMOS ESTELA (1/7), OLMOS MARIA ADELIA (1/7), OLMOS ANGELICA (1/7), OLMOS DE BERRETA GRACIELA (1/7), OLMOS MANUEL ANTONIO (1/7)- Folio Real: Mat. 1856799- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 553251 - s/c - 20/9/2024 - BOE